

ADMINISTRACION GENERAL.

CALLE DE LAS PIEDRAS NUM. 17.

SUSCRIPCION MENSUAL.

27 PESOS.

LA CRONICA.

REDACTOR EN JEFE.

D. JUAN RAMON MUÑOZ.

EDITOR RESPONSABLE.

D. ANGEL RODRIGUEZ.

ULTIMAS FECHAS.

Table with columns for EUROPA and AMERICA, listing dates and locations like London, Liverpool, Buenos Aires, etc.

CORREOS Y DILIGENCIAS PARA EL INTERIOR.

Para la Guardia de Luján. CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Diligencias Públicas, calle de la Piedad núm. 161—1, 11 y 21 de cada mes.

Zárate, Arco y Arrecifes.

CORREOS—Los días 10, 20 y 30 de cada mes. Gileas, Punta de Arco y Salto. CORREOS—10, 20 y 30 de cada mes.

Para Chascomús y Dolores.

CORREOS—Los días 10, 20 y 30. Mensajerías Argentinas—5, 15 y 25. Idem idem—Todos los Lunes.

Para Barracas y la Boca.

Todos los días y á todas horas se hallan diligencias en las Plazas del 25 de Mayo y de Monserrat.

Para Palermo.

Todos los días de fiesta en la calle de San Martín, frente al Hotel de las Naciones.

CORREOS PARA LAS PROVINCIAS.

Para la carrera de Chile por Mendoza—El 13 y 27. Para la del Pará por el Norte—14 y 28.

ALMANAQUE.

Hoy 1.º—San Venancio obispo y mártir, y la Inocencio de las Llagas de Santa Catalina de Siena—una sagrada ceremonia de la RESEÑA en la Santa Iglesia Catedral.

EXTERIOR.

CHILE.

Lo que dicen de nosotros.

No nos quejaremos seguramente como los otros de aquel artículo portugués, que trajo como una muestra de susceptibilidad nacional, de la ingratitude de los que desquiegan de gozar de su hospitalidad van á contar al extranjero que en el Brasil se almeja la café con a leite das negras, y que se calculan los precios en una calderita, ni como Villagras en su Sacramento de las mistificaciones que los romancistas y dramaturgos franceses hacen de los españoles.

Felizmente Chile ha sido hasta ahora menos calumniado que el Brasil y la España por sus huespedes, y caricaturistas franceses e ingleses poco han basado sus inspiraciones en nuestras costumbres. Lo que no podemos menos de atribuir á lo poco conocido que somos todavía en Europa y á lo poco que se presenciamos en la actualidad de los que escriben la bella literatura mas bien en las encuepadas de las grandes poblaciones ó en el gran mundo, que en las selvas vírgenes de esta América, cuyos habitantes, no ha muchos días que un autor europeo de nota, tenía la complacencia de concederla nacionalidad.

Ello es cierto, que suelen ocuparse de nosotros, y que por nuestra parte, lejos de irritarnos, los agradecemos, tanto por la ventaja que hay en ser conocido bien ó mal, sobre el ser ignorado absolutamente, cuanto que alguna vez encontramos críticos juiciosos de nuestras costumbres sociales y políticas, cuyas peculiaridades resultan mas bien á los ojos del extranjero que á los del nacionalismo puntilloso y susceptible. Ello tiene además la ventaja de que si esos juicios no son exactos, á lo menos nos ofrecen la ocasión de rectificarlos.

Veáqui el siguiente artículo que con respecto á Chile traducimos del Crit Press, diario alemán que se publica en San Francisco, fecha 21 de noviembre último. Ayer hemos tenido el placer de ver en nuestra oficina al antiguo redactor del Valparaiso Mercaderes Reporter Mr. Cronau.

“Nos traté la noticia, que hasta ahora ningún periódico de esta ha publicado, de que habia inminente temores de una nueva revolución en Chile.

“Dos quejas sobre todo se dirijian con justicia por la opinión contra el Presidente Montt y su administración: la primera que sonó enteramente á los eclesiásticos, reprimió el libre desarrollo y el progreso del país; la segunda que se obstina en conservar en la Constitución del Estado el artículo que impide el libre ejercicio público de cualquier culto que no sea el católico apostólico romano.

“El partido liberal que en 851 al mando del General Cruz estuvo tan cerca de obtener la victoria, habia levantado de nuevo su cabeza, y amenazaba con un estallido de un momento á otro.

“Una buena noticia que habia adoptado Chile al proteger la inmigración de colonizadores alemanes en la provincia de Valdivia ó de haber impune á la intolerancia, y el gobierno que lo permitía á sangre fría no hace otra cosa que labrar con sus propias manos su ruina.

“Valdivia tiene en la actualidad una población alemana de poco mas ó menos dos mil almas, cuya mayor parte ha hecho su viaje por cuenta de la casa de Godalroy y Cia. de Hamburgo.

“Esta colonia aunque es enteramente alemana, está bajo las leyes de Chile, lo que hace que los inmigrantes se vean á cada momento contrariados en sus costumbres, y aun desafiados por esa legislación que no se ha hecho para ellos.

CORRESPONDENCIA.

Sres. Redactores de la Crónica.

He de estimar á Vdes. quieran publicar en su ilustrado periódico cuatro renglones que les remito al efecto, con relacion á un artículo que ha hecho publicar un individuo de este vecindario en el número 184 de la Tribuna, en el cual se dice que yo he puesto en amplia libertad á un lairon, á los dos días de haber sido preso.

Si solo debiese mirar la importancia de la persona que ha hecho publicar semejante artículo, ante quien deseo acreditar siempre los actos mas insignificantes de la autoridad que ejerzo, escribo estas pocas líneas, en las que libro al testimonio de todo este Pueblo, mi conducta en el asunto á que alude dicho comunicado.

El asunto del robo ha sido bien público, lo mismo que es pública mi resistencia á ser indulgente con el raptor, pues aun habiéndome empeñado en ello las mismas personas robadas, me negué é impuse al ladron permanecer en el cepo hasta que saliese algun buque para el Estado Oriental: á los cuatro días de estar preso se presentó el patron de la ballenera Banuelca, á pedir pasaporte para aquel destino y le ordené que en el acto de hacerse á la vela viniese al Juzgado á recibirse del mencionado individuo, con la orden de no permitirle hablar con persona alguna, ni llegar á casa alguna, como sucedió. No ha ocurrido mas, y sin embargo se falsifican los hechos y se me calumnia. Vd. Señor Redactor deducirá las consecuencias que guste. Es cuanto dice—

Pio A. Crosa.

San Fernando, Marzo 28 de 1854.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 1.º DE 1854.

Nuestros principios y propósitos.

“Obras son amores y no buenas razones”, dice el proverbio castellano; pero por mas filosofía y verdad que estas palabras encierran, nosotros no creemos deber romper abiertamente con la tradicion negándonos á respetar una vieja costumbre elevada á la categoría de ley constitucional periodística: según ella, ningún escritor de diarios puede echar á volar su primera hoja sin hacer antes una declaración de principios.

Los nuestros son conocidos ya de nuestros lectores, puesto que se hallan consignados en las páginas de la Tribuna, que fundamos y que por espacio de ocho meses hemos redactado. Sin embargo, y como la posición que hoy asumimos, relativamente hablando, es muy superior á la que como Redactores de aquel diario tuvimos, tanto por nuestro doble carácter de Redactores y dueños de la Crónica, como por los numerosos vínculos que nos reúnen, vamos á dar algunas esplicaciones sobre nuestros principios y sobre los propósitos que nos guían á hacer esta publicación.

No pretendemos desalojar á nadie de su

CORRESPONDENCIA.

Sres. Redactores de la Crónica.

He de estimar á Vdes. quieran publicar en su ilustrado periódico cuatro renglones que les remito al efecto, con relacion á un artículo que ha hecho publicar un individuo de este vecindario en el número 184 de la Tribuna, en el cual se dice que yo he puesto en amplia libertad á un lairon, á los dos días de haber sido preso.

Si solo debiese mirar la importancia de la persona que ha hecho publicar semejante artículo, ante quien deseo acreditar siempre los actos mas insignificantes de la autoridad que ejerzo, escribo estas pocas líneas, en las que libro al testimonio de todo este Pueblo, mi conducta en el asunto á que alude dicho comunicado.

El asunto del robo ha sido bien público, lo mismo que es pública mi resistencia á ser indulgente con el raptor, pues aun habiéndome empeñado en ello las mismas personas robadas, me negué é impuse al ladron permanecer en el cepo hasta que saliese algun buque para el Estado Oriental: á los cuatro días de estar preso se presentó el patron de la ballenera Banuelca, á pedir pasaporte para aquel destino y le ordené que en el acto de hacerse á la vela viniese al Juzgado á recibirse del mencionado individuo, con la orden de no permitirle hablar con persona alguna, ni llegar á casa alguna, como sucedió. No ha ocurrido mas, y sin embargo se falsifican los hechos y se me calumnia. Vd. Señor Redactor deducirá las consecuencias que guste. Es cuanto dice—

Pio A. Crosa.

San Fernando, Marzo 28 de 1854.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 1.º DE 1854.

Nuestros principios y propósitos.

“Obras son amores y no buenas razones”, dice el proverbio castellano; pero por mas filosofía y verdad que estas palabras encierran, nosotros no creemos deber romper abiertamente con la tradicion negándonos á respetar una vieja costumbre elevada á la categoría de ley constitucional periodística: según ella, ningún escritor de diarios puede echar á volar su primera hoja sin hacer antes una declaración de principios.

Los nuestros son conocidos ya de nuestros lectores, puesto que se hallan consignados en las páginas de la Tribuna, que fundamos y que por espacio de ocho meses hemos redactado. Sin embargo, y como la posición que hoy asumimos, relativamente hablando, es muy superior á la que como Redactores de aquel diario tuvimos, tanto por nuestro doble carácter de Redactores y dueños de la Crónica, como por los numerosos vínculos que nos reúnen, vamos á dar algunas esplicaciones sobre nuestros principios y sobre los propósitos que nos guían á hacer esta publicación.

No pretendemos desalojar á nadie de su

CORRESPONDENCIA.

Sres. Redactores de la Crónica.

He de estimar á Vdes. quieran publicar en su ilustrado periódico cuatro renglones que les remito al efecto, con relacion á un artículo que ha hecho publicar un individuo de este vecindario en el número 184 de la Tribuna, en el cual se dice que yo he puesto en amplia libertad á un lairon, á los dos días de haber sido preso.

Si solo debiese mirar la importancia de la persona que ha hecho publicar semejante artículo, ante quien deseo acreditar siempre los actos mas insignificantes de la autoridad que ejerzo, escribo estas pocas líneas, en las que libro al testimonio de todo este Pueblo, mi conducta en el asunto á que alude dicho comunicado.

El asunto del robo ha sido bien público, lo mismo que es pública mi resistencia á ser indulgente con el raptor, pues aun habiéndome empeñado en ello las mismas personas robadas, me negué é impuse al ladron permanecer en el cepo hasta que saliese algun buque para el Estado Oriental: á los cuatro días de estar preso se presentó el patron de la ballenera Banuelca, á pedir pasaporte para aquel destino y le ordené que en el acto de hacerse á la vela viniese al Juzgado á recibirse del mencionado individuo, con la orden de no permitirle hablar con persona alguna, ni llegar á casa alguna, como sucedió. No ha ocurrido mas, y sin embargo se falsifican los hechos y se me calumnia. Vd. Señor Redactor deducirá las consecuencias que guste. Es cuanto dice—

Pio A. Crosa.

San Fernando, Marzo 28 de 1854.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 1.º DE 1854.

Nuestros principios y propósitos.

“Obras son amores y no buenas razones”, dice el proverbio castellano; pero por mas filosofía y verdad que estas palabras encierran, nosotros no creemos deber romper abiertamente con la tradicion negándonos á respetar una vieja costumbre elevada á la categoría de ley constitucional periodística: según ella, ningún escritor de diarios puede echar á volar su primera hoja sin hacer antes una declaración de principios.

Los nuestros son conocidos ya de nuestros lectores, puesto que se hallan consignados en las páginas de la Tribuna, que fundamos y que por espacio de ocho meses hemos redactado. Sin embargo, y como la posición que hoy asumimos, relativamente hablando, es muy superior á la que como Redactores de aquel diario tuvimos, tanto por nuestro doble carácter de Redactores y dueños de la Crónica, como por los numerosos vínculos que nos reúnen, vamos á dar algunas esplicaciones sobre nuestros principios y sobre los propósitos que nos guían á hacer esta publicación.

No pretendemos desalojar á nadie de su

CORRESPONDENCIA.

Sres. Redactores de la Crónica.

He de estimar á Vdes. quieran publicar en su ilustrado periódico cuatro renglones que les remito al efecto, con relacion á un artículo que ha hecho publicar un individuo de este vecindario en el número 184 de la Tribuna, en el cual se dice que yo he puesto en amplia libertad á un lairon, á los dos días de haber sido preso.

Si solo debiese mirar la importancia de la persona que ha hecho publicar semejante artículo, ante quien deseo acreditar siempre los actos mas insignificantes de la autoridad que ejerzo, escribo estas pocas líneas, en las que libro al testimonio de todo este Pueblo, mi conducta en el asunto á que alude dicho comunicado.

El asunto del robo ha sido bien público, lo mismo que es pública mi resistencia á ser indulgente con el raptor, pues aun habiéndome empeñado en ello las mismas personas robadas, me negué é impuse al ladron permanecer en el cepo hasta que saliese algun buque para el Estado Oriental: á los cuatro días de estar preso se presentó el patron de la ballenera Banuelca, á pedir pasaporte para aquel destino y le ordené que en el acto de hacerse á la vela viniese al Juzgado á recibirse del mencionado individuo, con la orden de no permitirle hablar con persona alguna, ni llegar á casa alguna, como sucedió. No ha ocurrido mas, y sin embargo se falsifican los hechos y se me calumnia. Vd. Señor Redactor deducirá las consecuencias que guste. Es cuanto dice—

Pio A. Crosa.

San Fernando, Marzo 28 de 1854.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 1.º DE 1854.

Nuestros principios y propósitos.

“Obras son amores y no buenas razones”, dice el proverbio castellano; pero por mas filosofía y verdad que estas palabras encierran, nosotros no creemos deber romper abiertamente con la tradicion negándonos á respetar una vieja costumbre elevada á la categoría de ley constitucional periodística: según ella, ningún escritor de diarios puede echar á volar su primera hoja sin hacer antes una declaración de principios.

Los nuestros son conocidos ya de nuestros lectores, puesto que se hallan consignados en las páginas de la Tribuna, que fundamos y que por espacio de ocho meses hemos redactado. Sin embargo, y como la posición que hoy asumimos, relativamente hablando, es muy superior á la que como Redactores de aquel diario tuvimos, tanto por nuestro doble carácter de Redactores y dueños de la Crónica, como por los numerosos vínculos que nos reúnen, vamos á dar algunas esplicaciones sobre nuestros principios y sobre los propósitos que nos guían á hacer esta publicación.

No pretendemos desalojar á nadie de su

POLETTIV.

BERTA.

EL PRINCIPIO DE LAS PASIONES.

Era uno de los primeros días de Abril de 1786. El cielo, que durante la mañana habia estado claro y limpio, se cargó por la tarde de densas nubes, que las evaporaciones del mar condensaban aun mas. Podria decirse, al ver la atmósfera tan cargada que cubria las costas, que las nubes habian caido sobre las playas.

de yerbas y arenas. Bello es tambien gozar de los días tempestuosos, en los que el influjo de las ráfagas de viento, un poder de destrucción es todo su instinto de vida; y verla entonces agitada, ya negra con el lodo, ya blanca con la niebla, sacudir su cabellera de espumas, alzarse, sumirse, y retorcerse como un enfermo que sufre el tormento de la pesadilla en una noche de fiebre. Pero lo que mas embriaga á la mente, es una perspectiva de niebla en nuestras bahías á la hora de la marea, cuando nuestras flotillas corren hacia el puerto, como un grupo de aves salvajes que rebalan sobre la superficie de las olas.

Una joven, que despues de haber lavado sus pies y los plateados peces de su pesca en el hueco de una roca, y parada cerca de su cesto apoyaba sus manos y barba sobre su anada, mira con sencillo gozo los barcos pescadores que se acercaban al puerto. El espectáculo era verdaderamente hermoso.

La niebla comenzaba á disiparse, y dejaba ver el mar, que limitado por el horizonte, parecia elevarse; y los buques osteros que navegaban por aquella distancia, se creia navegaban por el cielo.

Grata es la emoción y el encanto que produce la vista del mar. Bellas son aquellas horas de serenidad en las mañanas templadas, risueñas y voluptuosas de la primavera, durante las cuales no tiene la mar sino becos en sus olas; ó en los que su voz terrible no se deja percibir sino con débiles gemidos; y cual cortésana lasciva, se revuelve en su lecho

de yerbas y arenas. Bello es tambien gozar de los días tempestuosos, en los que el influjo de las ráfagas de viento, un poder de destrucción es todo su instinto de vida; y verla entonces agitada, ya negra con el lodo, ya blanca con la niebla, sacudir su cabellera de espumas, alzarse, sumirse, y retorcerse como un enfermo que sufre el tormento de la pesadilla en una noche de fiebre. Pero lo que mas embriaga á la mente, es una perspectiva de niebla en nuestras bahías á la hora de la marea, cuando nuestras flotillas corren hacia el puerto, como un grupo de aves salvajes que rebalan sobre la superficie de las olas.

Entonces el alma participa de aquella vaguedad de la atmósfera, que lo envuelve y lo encubre todo. Aquella luz dadosa, como un crepusculo, se refleja en sus pensamientos, y sus ideas se evaporan como todos los objetos; lo real huye, y reina la imaginación; los brazos de las gabiotas, que se prolongan hasta el cielo, sin que la vista pueda descubrir el vuelo de un ave, se asemeja

á las voces que nuestras viejas nodrizas han oido resonar en los aires durante las lluviosas noches del invierno. Aquellos velos que apenas se distinguen, y que pasan lentamente por los aires, serán tal vez los fantasma como que los bardos poblan sus nubes? Quizá tambien ocupa el pensamiento de la joven alguna superstición de la infancia; algunos de aquellos cuentos que en las largas noches de la velada se relatan al abrigo del hogar.

Oculto tras de una roca, cuyas yerbas habia arrancado para conservar fresco su pescado, un joven pescador fijaba sus ojos sobre aquella niña. Con sus facciones inmutables, y sus lábios ligeramente entreabiertos por una lánguida sonrisa, la contemplaba con una emoción en que brillaba todo el sentimiento que la admiración y la ternura pueden despertar en el corazón. ¡Y ciertamente no bastaba sino verla para sentir al momento toda aquella impresión profunda! ¿Quien es aquel que recorriendo la Mancha no se admira á la vista de esas mugeres á de sangre pura y de hermosos colores produ-

CORRESPONDENCIA.

Sres. Redactores de la Crónica.

He de estimar á Vdes. quieran publicar en su ilustrado periódico cuatro renglones que les remito al efecto, con relacion á un artículo que ha hecho publicar un individuo de este vecindario en el número 184 de la Tribuna, en el cual se dice que yo he puesto en amplia libertad á un lairon, á los dos días de haber sido preso.

Si solo debiese mirar la importancia de la persona que ha hecho publicar semejante artículo, ante quien deseo acreditar siempre los actos mas insignificantes de la autoridad que ejerzo, escribo estas pocas líneas, en las que libro al testimonio de todo este Pueblo, mi conducta en el asunto á que alude dicho comunicado.

El asunto del robo ha sido bien público, lo mismo que es pública mi resistencia á ser indulgente con el raptor, pues aun habiéndome empeñado en ello las mismas personas robadas, me negué é impuse al ladron permanecer en el cepo hasta que saliese algun buque para el Estado Oriental: á los cuatro días de estar preso se presentó el patron de la ballenera Banuelca, á pedir pasaporte para aquel destino y le ordené que en el acto de hacerse á la vela viniese al Juzgado á recibirse del mencionado individuo, con la orden de no permitirle hablar con persona alguna, ni llegar á casa alguna, como sucedió. No ha ocurrido mas, y sin embargo se falsifican los hechos y se me calumnia. Vd. Señor Redactor deducirá las consecuencias que guste. Es cuanto dice—

Pio A. Crosa.

San Fernando, Marzo 28 de 1854.

LA CRONICA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 1.º DE 1854.

Nuestros principios y propósitos.

“Obras son amores y no buenas razones”, dice el proverbio castellano; pero por mas filosofía y verdad que estas palabras encierran, nosotros no creemos deber romper abiertamente con la tradicion negándonos á respetar una vieja costumbre elevada á la categoría de ley constitucional periodística: según ella, ningún escritor de diarios puede echar á volar su primera hoja sin hacer antes una declaración de principios.

Los nuestros son conocidos ya de nuestros lectores, puesto que se hallan consignados en las páginas de la Tribuna, que fundamos y que por espacio de ocho meses hemos redactado. Sin embargo, y como la posición que hoy asumimos, relativamente hablando, es muy superior á la que como Redactores de aquel diario tuvimos, tanto por nuestro doble carácter de Redactores y dueños de la Crónica, como por los numerosos vínculos que nos reúnen, vamos á dar algunas esplicaciones sobre nuestros principios y sobre los propósitos que nos guían á hacer esta publicación.

No pretendemos desalojar á nadie de su

cidos por las frescuras de las brisas del mar y la humedad de la atmósfera normanda? ¿Y qui en no conoce que el sombrero de raso y de blondas con que la gran señora adorna su frente, puede envidiar á la graciosa figura de la humilde cofia de la bavole? Y esto solo es, porque las mugeres son como las flores; no es en los mas altos lugares donde se abren las mas bellas. Allí el sol las quema, la borrasca frecuentemente las marchita. Solo en el hondo de los valles, ó en el llano es donde se encuentra sombra y frescura.

Berta, porque así se llama la bella niña—Berta, pues, era una de aquellas poderosas naturalezas de jóven, que no habia conocido las facas matizadas del crecimiento, en las que se debilitan nuestras frájiles señoritas, como las plantas que vegetan en la atmósfera embalsamada de nuestros salones. Berta, radiante de salud y vida se desarrolló de un solo golpe en aquella armonía de formas que que no se encuentra sino en las antiguas familias inglesas.



COMERCIO.

METALICO—Día 31. Onzas—297 1/2 a 298.

MERCADO 11 DE SEPTIEMBRE, MARZO 31 DE 1854. Introduccion de fajas de campana en el dia de la fecha.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Cuero vacuado, Idem de pinto, Idem de carnero, etc.

Introduccion de aves para este mercado el dia 31 de Marzo de 1854.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Gallinas, Pollos, Patos, Pabos, Quesos, Huevos, Manteca libras.

Razon del trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores, a saber:

Table with 2 columns: Buyer Name and Price. Buyers include D. Atanasio Duarte, D. Gregorio Lopez, D. Joé de Abrejo, etc.

Se han vendido cuatrocientos cinco fanegas de trigo de pan a los precios desde 100 hasta 200 pesos—pertencientes a las clases superior, regular e inferior.

ADUANA. DIA 31 DE MARZO.

Table with 2 columns: Item and Price. Items include A. Enrique Ochoa y Ca., A. Felix Bujareo, A. P. A. Soler, etc.

POLICIA.

Siendo la presente mañana la mas oportuna para adelantar las diligencias en las cosas que...

El Comisario Cajero. Marzo 30 de 1854. El Comisario Cajero. Claudio Saez de A.

AL COMISARIO DE LA SECCION.

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

De orden del Sr. Jefe procederá V. a averiguar en la Seccion de su cargo las personas...

A Juan Crisol, 1 cajon brochos. A Narciso Martinez e hijos, 30 barricas yerba, 100 bolsas café. A Chavari y Ca., 59 bultos tabaco.

A Bunge Bornfeld y Ca., 35 cajones juegos completos y surtidos de porcelana dorado y blanco, 310 cajones azul de Prusia, 5 fardos papel de Imprenta, 2 cajones tartán escocés, 2 id. muselina de lana para vestidos, 1 id. casimir negro, 1 id. género para chaleco, 1 id. tafetán, 1 id. vasos, 1 id. prendedores falsos, 1 fardo tartán.

A Blank y Ca., 1 cajon pañuelos de rebozo, 1 id. género para chaleco, 4 id. pañuelos de rebozo, 1 id. muselinas. A Juan Galt Smith, 2 cajones efectos de uso, 1 cajon platos plateados con cubiertos, canastos para pan, accesorios, cucharas de zopa, id. de té, id. de huevos, id. de postre, id. de sal, tenedores id. para postre botellas de aceite.

A B. Lafuente, 1 cajon botones para chaleco finos para olor, prendedores de oro, cadenas con sellos, arroz y sarrillos, sortijas de oro, crucetas, botones, alfileres, medallones, pulseras, piezas de plata, aderezos y medios aderezos, cucharas de plata, piezas de naor y de carey.

REIMBARC S. Al Rosario—26 rollos efectos de tienda, 1 fardo lino, 10 cajones y fardos efectos de tienda.

MARITIMA. ENTRADA DE ULTRAMAR—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

Entrada de Ultramar—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

Entrada de Ultramar—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

Entrada de Ultramar—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

Entrada de Ultramar—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

Entrada de Ultramar—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

Entrada de Ultramar—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

Entrada de Ultramar—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

Entrada de Ultramar—Día 31. Isla de Sal el 14 de Febrero barca americana Palmetto de 314 tons capt: E. Luis consignada a S. B. Hiale y ca. con 112 moyos sal, 9 barriles vino de maiz, 75 docas: cordeles para buque, 40 cuñetes clavos, 10 fardos mercancias, 2 cajones id: 25 id: agujas, 12 barricas id: id: 448 pipas desechas.

SALIDAS—Día 31. Londres bergantin ingles Walter Duncan. Liverpool barca inglesa John Ritson. Brasil bergantin dinamarques Condor (en lastre). Montevideo vapor oriental Rio Uruguay.

LLEVAN BALIJA. Lisboa y Southampton vapor paquete ingles Camilla el 4 a las 11. Rosario vapor oriental Progreso el 5 a las 12. Montevideo vapor oriental Constitucion hoy a las 3.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO ARGENTINO. OPERA FRANCESA. Compania Montevideana y Bonaerense. Hoy Sabado 1.º de Abril de 1854. Primera Funcion de la primera Temporada.

TEATRO DE LA VICTORIA. COMPANIA LIRICA. Tercera Funcion de la Temporada. Hoy Sabado 1.º de Abril.

REMATES. Por RAMON G. ARRIOLA y Hs. Calle del Peru No 20. El Sabado 1.º de Abril a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura los siguientes muebles pertenecientes a una familia que se retira al campo y consisten de:

1 marquesa de caoba francesa con colchones almohadas, 1 ropero de caoba, 1 cómoda, 1 escritorio con estante de cristales para libros, 1 mesa de comedor, 1 piano nuevo con funda de exelentes voces, 1 alfombra de tripe, 12 sillones de esterilla, 12 id. de madera, 1 cómoda con tocador, 1 lavatorio de caoba, 1 id. de cedro, 1 escritorio grande, 2 cujas de caoba camaras, 2 id. medianas, 1 sillón de damasco, 1 sofá de idem, 2 espejos, 6 cuadros al óleo, 2 mecheros, 2 guitarras, 2 escritorios portátiles, 1 vidriera, 3 quinqués grandes de 3 luces, 4 fanales y otros muchos muebles que se manifestarán en el acto del remate.

Por los mismos. Calle del Peru Número 55. Comestibles y bebidas: El Martes 4 de Abril a las 11 en punto de la mañana se han de vender en lotes a la vista, y por cuenta de una casa introductora:

100 barricas azucar blanca y terciada nueva, 25 bolsos arroz del piamonte, 800 masos palitos para los dientes, 12 barricas alpiste, 10 pipas vino catalan, 25 bolsos yerba paraguay, 50 rmasas papel blanco florete, 20 tambores bacalao, 50 cajones licores franceses, 20 idem vermouthe, 30 cajones vinos de burdeos, 50 id. aniseta, 40 barricas sal fina, 60 tarros tabaco picado superior, 12 barricas con cajitas de betun, 10 gruesas naipes, 10 cajones sardinas en aceite, 12 cajas ticholos, 40 cajones ajeno y otros tantos articulos que estarán a la vista.

POR S. PEDRIEL Y Ca. En el Parque de Artilleria, por cuenta y orden de la Comisaria General de Guerra y Marina. El Lunes 3 de Abril a las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente al mejor precio lo siguiente:

2 arcones con ejes de fierro y ruedas, 5 arcones con ejes de fierro y ruedas, 1 arcon sin ruedas, 1 cureña de vigueta, 2 id. de gualderas, 1 arcon con ruedas, 45 vigornias de fragua, 80 tornos de fierro, 5 pescantes, 2 ruedas con ejes de fierro, cantidad de cujes de bronce, idem de tubos de fierro, idem de corazas de idem, idem de fierro viejo para lastre &c, &c.

Al mismo tiempo—2 carros con caballos. Por los mismos. En la Zapateria calle Defensa N. 24. El Lunes 3 de Abril a las 11 en punto de la mañana para redondear

el negocio, se rematará indispensablemente a la mejor postura todas las existencias de dicho establecimiento que consisten de: Zapatos varias clases, medias botas, hilo de zapatero, botincitos, bramanes, genero para zapatos, utiles de zapateria, un piano ingles superior, 1 escritorio una mesa de caoba, varios cuadros, sofá, sillones tocadores y varios otros muebles y alhajas que se manifestaran en el acto del remate.

Por los mismos. Calle del Peru núm. 55.

El Lunes 3 de Abril a las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente a la mejor postura, un surtido de efectos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente: Zarzas anchas y angostas, bramanes, chales en corte de lana, paños finos y regulares, medias blancas, idem cortas crudas, pañuelos de algodón pintados id. de taparse, género de chaleco, pequines negros, camisetas de punto, casimires zarzas de colcha, tijeras guantes, aceites jabones, ponchos lustrinas, flecos, bretañas de hilo y otros efectos de tienda y merceria que se manifestarán en el acto del remate.

POR V. Y BILLINGBURST. De orden del Sr. Cónsul de S. M. B. En la alameda, frente al corralon del Sr. Clare, entre las bocacalles de Corriente y Parque.

El Lunes 3 de Abril a las 11 en punto de la mañana, se ha de proceder a la venta en pública subasta, y a quien mas diere, dinero de contado, de la goleta inglesa "Pocufine," en el estado en que se encuentre frente a la punta, piedras donde naufragó.

En seguida—Se venderá todo el velamen, jarcia, cabulleria, botes, motones, remos, masteleros, bergas y demas enceres salvados de abordo de dicha goleta, y que estarán a la vista.

Por los mismos. En el almacen de comestibles de D. Eugenio Diaz, al fin de la calle Cangallo, casa de altos, donde estará la bandera de remate.

El Martes 4 de Abril a las once en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna a la mas alta pastura y dinero de contado, todos los enceres de dicha casa, y consisten de: Yerba paraguay, id. misionera, azucar blanca; id. terciada, tabaco paraguay, id. del Brasil, vino carlon, caña, aguardiente, ginebra, vino Burdeos, licores surtidos, loza, cristales, fideos, pasas nueces, aceite, aceitunas arroz, ficholos, papel y otra infinidad de articulos que estarán a la vista.

Por TOMAS GAWLAND. En la casa de comercio de los Srs. Cocqneteaux Vignal y Ca. calle de Representantes No. 119.

El Martes 4 de Abril a las 11 en punto de la mañana se rematarán precisamente a la mejor postura a plazos y condiciones que se han de estipular, un hermoso y muy varado surtido de efectos franceses nuevos recién despachados compuesto de lo siguiente:

Géneros chinoses de seda para vestidos, id. escoceses para id. pequines de seda negro y de colores gró de áfrica, merinos escoceses para vestidos, popelinas, cachemir, lamas brochos, muselinas para vestidos de lana, tarton vestidos para vaile, valencianas, y manteletas de terciopelo, trajes para chicos de popelina y pañuelos de cachemir bordados, id. id. lisos, vestidos de damasco de seda muy ricos, p. nueleria de seda diferentes clases, vestidos de seda y de escocés, razos negros, pañuelitos de seda para el cuello, chalcitos de seda, corbatas de raso y de pequin, camisas de hilo y de algodón, madapolanes diferentes clase, casimires negros, id. de colores, lindos gustos y diferentes clase, paños listados, castores, id. de piloto, paños de villar, géneros para chalecos, damascos, para seda, tartanes nuevos gustos, gorras de paño, gorras de terciopelo para niños, y otra porcion de efectos nuevos.

